



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120210021800

En atención al escrito obrante a folio 64 del expediente virtual, mediante el cual el abogado John Alexander Hernández Carvajal presenta renuncia al poder, no se le dará trámite al mismo por cuanto no se le reconoció personería previamente.

Frente a la solicitud elevada por la Fiscal 96 Seccional, (Oficio 30884-1 del 14 de diciembre de 2023) del grupo DE DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA Y EL ORDEN ECONÓMICO que milita a folios 67-70, por Secretaría remítase copia digitalizada de las piezas procesales solicitadas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 026 de fecha 18 de marzo de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

El Secretario,

CHRISTIAN SEBASTIAN MENESES LOPEZ